

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-011/2018

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO
ELECTORAL 2017-2018”**

ACTA DE FALLO

26 DE MARZO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-011/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-011/2018, convocada para la contratación del **“Servicio integral para la capacitación virtual a diversos actores del Proceso Electoral 2017-2018”**.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-011/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Integrasoft, S.A. de C.V.
Software And Tech S.A. de C.V.
Mayahii S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los Servidores Públicos: Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral; por Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica para la Capacitación Electoral y por el Ing. Miguel Ángel Olivera Sierra, Jefe de Departamento de Capacitación Electoral Virtual; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Integrasoft, S.A. de C.V.	25.36
Software And Tech S.A. de C.V.	48.50
Mayahii S. de R.L. de C.V.	50.00

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante que se enlista a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta desechada técnicamente por no alcanzar el puntaje mínimo requerido -----

Licitante	Puntos Obtenidos
Integrasoft, S.A. de C.V.	25.36

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
Software And Tech S.A. de C.V.	48.50
Mayahii S. de R.L. de C.V.	50.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Software And Tech S.A. de C.V.	35.63
Mayahii S. de R.L. de C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **Resultado final de la puntuación obtenida**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Técnica	Económica	Total
Software And Tech S.A. de C.V.	48.50	35.63	84.13
Mayahii S. de R.L. de C.V.	50.00	40.00	90.00

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **Resultado final de la puntuación obtenida**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta no adjudicada por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación

Licitante	Técnica	Económica	Total
Software And Tech S.A. de C.V.	48.50	35.63	84.13

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** al licitante **Mayahii S. de R.L. de C.V.**, por un **Precio Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 4,150,000.00 (Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** y que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-----

Precio ofertado por el licitante que resultó adjudicado: Mayahii S. de R.L. de C.V. -----

Descripción	Precio total antes de IVA (subtotal)
Servicio integral para la capacitación virtual a diversos actores del Proceso Electoral 2017-2018.	\$ 4,150,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Mayahii S. de R.L. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 71). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 10 de abril de 2018** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00** horas para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 20 de abril de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrán acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

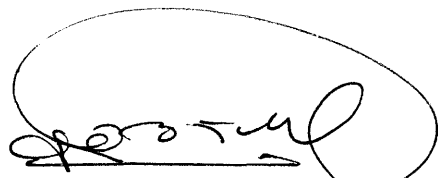
**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-011/2018
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

20 de marzo de 2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Integrasoft, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Software And Tech S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Mayahii S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



 Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos-Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-011/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO 2

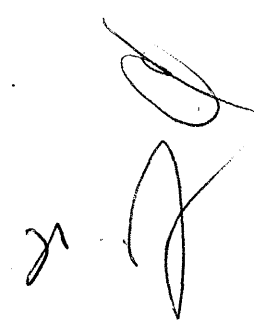
Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A
DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-011/2018

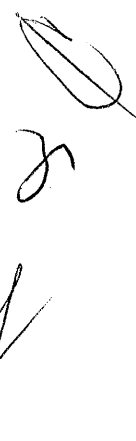


Evaluación Técnica: MAYAHII, S. DE R.L. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		27 puntos	Foja o Folio	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV).		27.00	45.00%	17.00	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que designe para la prestación del servicio, presentando el CV de los siguientes roles:</p> <p>1 líder de proyecto</p> <p>Grupo de trabajo:</p> <p>1 – Administrador/a de la plataforma virtual 2 – Diseñadores/as de cursos en línea 1 – Pedagogo/a 1 – Programador/a</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.50 puntos Acredita experiencia de 2 años 1.50 puntos Acredita experiencia de 3 años 2.00 puntos Acredita experiencia de 4 años 2.50 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 3.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	9.00	15.00%	00000003/ 00000026	<p>0.00</p> <p>Del análisis realizado a los CV presentados por el licitante se advierte lo siguiente:</p> <p>El líder de proyecto Manuel Tamez acreditó los 5 años de experiencia (Fojas 00000006).</p> <p>Del Grupo de trabajo se advierte que los integrantes Irina González (Administradora de la plataforma virtual), Antonieta Mendoza (Diseñadora de cursos en línea), Vanessa Arvizu (Diseñadora de cursos en línea), Jocelyne Perreard (Pedagoga) y Andrés Sánchez (Programador) acreditaron los 5 años de experiencia solicitados (Fojas 00000008 a la 00000026).</p> <p>No obstante que el licitante presento un escrito, en el que manifiesta que verificó que el contenido de los CV del personal</p>

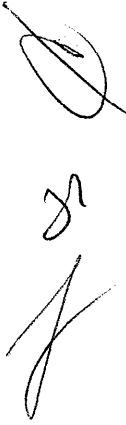
		<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td>0.24 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td>0.48 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td>0.72 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis).</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) 2 CV de cada perfil presentados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los CV deberán contar con datos de contacto que permitan verificar la información, así como los documentos que acrediten la información que proporcione.</p> <p>El LICITANTE, para obtener los puntos esperados en este rubro, deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó que el contenido de los CV del personal que propone para la prestación del servicio es verídico.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.24 puntos	Acredita experiencia de 2 años	0.48 puntos	Acredita experiencia de 3 años	0.72 puntos	Acredita experiencia de 4 años	0.96 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	1.20 puntos					<p>que propone para la prestación del servicio es verídico (Foja 00000002), el mismo carece de firma de su apoderado o representante legal, por lo que no es posible otorgar los puntos esperados en este subrubro.</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.24 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	0.48 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	0.72 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	0.96 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	1.20 puntos																		



2

1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales de su personal para los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando copia simple del título o cédula profesional, certificado de carrera técnica o Licenciatura en Informática, Pedagogía, Computación, Diseño o afin.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u> Maestría o Doctorado 3.00 puntos Licenciatura 2.00 puntos Carrera técnica 1.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u> Maestría o Doctorado 1.50 puntos Licenciatura 1.00 puntos Carrera técnica 0.50 puntos</p> <p>El personal que presente para acreditar el presente subrubro, deberá ser el mismo que se presente para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p>	10.50	17.50%	00000027/ 00000062	10.50	<p>El líder proyecto Manuel Tamez acreditó conocimientos profesionales en Maestría (Foja 000000029), por lo que obtuvo 3 puntos</p> <p>Del Grupo de trabajo integrado por Irina González (Administradora de la plataforma virtual), Antonieta Mendoza (Diseñadora de cursos en línea), Vanessa Arvizu (Diseñadora de cursos en línea), Jocelyne Perreard (Pedagoga) y Andrés Sánchez (Programador) se advierte que acreditaron los conocimientos profesionales en Maestría obteniendo cada uno 1.50 puntos (Fojas 000000032, 000000035, 000000042, 000000046, 000000056).</p>
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>Se requiere que, mediante CV, el Líder del Proyecto que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de educación a distancia, para instituciones públicas, para empresas y/o institutos privados, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información</p>	6.50	10.83%	00000063/ 00000072	6.50	<p>El líder de proyecto Manuel Tamez obtuvo el mismo puntaje (4 puntos) que el líder de proyecto Carlos Alberto Sandoval García del licitante Software and Tech, S.A. de C.V. debido a que acreditaron el mismo número de proyectos de educación a distancia, esto es con 5 señalando</p>

		<p>proporcionada) y actividades específicas y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="510 451 1031 678"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>UN INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO (PEDAGOGO/A).</p> <table border="1" data-bbox="476 824 1066 1029"> <tr> <td>No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 5 proyectos de educación a distancia</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar - 2.50 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia	0.00 puntos	Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia	1.50 puntos	Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia	2.00 puntos	Acredita 5 proyectos de educación a distancia	2.50 puntos					<p>el rol desempeñado, la descripción del proyecto y por lo menos el correo electrónico como dato de contacto (Fojas 00000064 y 00000066); así como la integrante Jocelyn Perreard del grupo de trabajo con rol de Pedagoga (Fojas 00000071 y 00000072) obtuvo 2.5 puntos ya que acreditó haber trabajado en 5 proyectos de educación a distancia .</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos																		
No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia	0.00 puntos																		
Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia	1.50 puntos																		
Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia	2.00 puntos																		
Acredita 5 proyectos de educación a distancia	2.50 puntos																		



		El personal que debe acreditar los conocimientos académicos o profesionales será el mismo que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.					
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	1.00	1.67	S/N	0.00	El licitante no obtuvo puntos debido a que no acredita que cuenta con personal en situación de discapacidad
Rubro.2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00 puntos		Foja o Folio	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el		Licitante acredite haber				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos con una antigüedad máxima de 5 años celebrados con el sector público o privado, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado tomando en consideración la vigencia de los mismos.</p> <p>Se entenderá como servicios similares servicios de capacitación a distancia.</p> <p>ESPECIALIDAD</p>	16.00	26.67	0000073/ 00000229	16.00	<p>Especialidad: El licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que acreditó su especialidad con 5 contratos de servicios similares (Fojas de la 00000085 a la 00000229) por lo que se le otorgaron 8 puntos.</p> <p>Experiencia: El licitante obtuvo el mayor puntaje debido a que acreditó el mayor tiempo de experiencia en</p>

		<p>No acredita ningún contrato 0.00 puntos Acredita 1 contrato 1.60 puntos Acredita 2 contratos 3.20 puntos Acredita 3 contratos 4.80 puntos Acredita 4 contratos 6.40 puntos Acredita 5 contratos 8.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA</p> <table border="1" data-bbox="514 565 1031 813"> <tr> <td>No acredita la contratos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	No acredita la contratos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos					<p>capacitación a distancia con 1,960 días. (Fojas de la 00000085 a la 00000229), de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1598 415 1923 721"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25/03/2014 17/09/2014</td> <td>176</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>30/10/2014 40 semanas</td> <td>280</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6 meses</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>31/10/2015 31/10/2017</td> <td>730</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>03/08/2016 03/08/2019</td> <td>594</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>1,960</td> </tr> </tbody> </table> <p>** En el caso del contrato 5, se tomaron los días hasta el día de la presentación y apertura de proposiciones (20/03/2018)</p> <p>Por lo que se le otorgan 8 puntos.</p> <p>Así mismo, el Licitante presentó la relación de los contratos que exhibe, en la que se señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Foja 00000085), por lo que se le otorgan los puntos para la experiencia y la especialidad siendo un total 16 puntos.</p>	Contrato	Vigencia	Días	1	25/03/2014 17/09/2014	176	2	30/10/2014 40 semanas	280	3	6 meses	180	4	31/10/2015 31/10/2017	730	5	03/08/2016 03/08/2019	594	Total		1,960
No acredita la contratos similares	0.00 puntos																															
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos																															
Contrato	Vigencia	Días																														
1	25/03/2014 17/09/2014	176																														
2	30/10/2014 40 semanas	280																														
3	6 meses	180																														
4	31/10/2015 31/10/2017	730																														
5	03/08/2016 03/08/2019	594																														
Total		1,960																														
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.		12.00 puntos	Foja o Folio	Puntos obtenidos		Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos																									
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																												

3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico Numeral 2. "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.	12.00	20.00%		12.00	
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico Numeral 2 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> Método para diseñar y desarrollar los cursos en línea. 	5.00	8.33%	00000230/ 00000264	5.00	El Licitante obtuvo el mayor puntaje debido a que cumplió con cada punto de las Especificaciones Técnicas y con los aspectos solicitados referentes a la metodología para diseñar y desarrollar los cursos en línea, por lo que se le otorgan 5 puntos .
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia. Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	3.00	5.00%	00000265/ 00000272	3.00	El Licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que presento el plan de trabajo detallado y este cumplió con los aspectos solicitados por lo que obtiene 3 puntos .
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente</p> <p>Cumple 4.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p>	4.00	6.67%	000000273/ 000000277	4.00	El Licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que presento el organigrama del personal (que acreditó en el rubro 1) y enumeró los puestos o cargos correspondientes, por lo que obtiene 4 puntos .
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		5.00	puntos	Foja o Folio	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados al diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará 1.80 (uno punto ocho) puntos por cada documento presentado, se asignará el puntaje máximo al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>No presentó ningún contrato . 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 1.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 2.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 3.00 puntos Presentó 4 cumplimientos de contratos 4.00 puntos Presentó 5 cumplimientos de contratos 5.00 puntos</p>	5.00	8.33%	00000278/ 00000317	5.00	<p>De acuerdo a la documentación presentada sobre cumplimiento de las obligaciones respecto a liberación del pago sin penalizaciones y cartas de satisfacción del servicio, el Licitante obtuvo el puntaje máximo ya que tiene el cumplimiento en los 5 contratos de los presentados en el rubro 2 (Fojas de la 00000280 a la 00000317). Por lo que se le otorgan 5 puntos.</p> <p>Así mismo, el Licitante presentó la relación de contratos que exhibe en la que se señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Foja 00000279).</p>

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>					
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	100.00%		50.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos				

<p>Elaboró:</p> <p>Jefe del Departamento de Capacitación Electoral Virtual</p> <p><i>Miguel A. Olivera S.</i></p> <p>Ing. Miguel Ángel Olivera Sierra</p>	<p>Revisó:</p> <p>Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica para la Capacitación Electoral</p> <p><i>Sergio Olvera Agüero</i></p> <p>Sergio Olvera Agüero</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Director de Capacitación Electoral</p> <p><i>Mtro. Christian Flores Garza</i></p> <p>Mtro. Christian Flores Garza</p>
---	--	---

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-011/2018




Evaluación Técnica: INTEGRASOFT, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		27 puntos		Foja o Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV).			27.00	45.00%		
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que designe para la prestación del servicio, presentando el CV de los siguientes roles:</p> <p>1 líder de proyecto</p> <p>Grupo de trabajo:</p> <p>1 – Administrador/a de la plataforma virtual 2 – Diseñadores/as de cursos en línea 1 – Pedagogo/a 1 – Programador/a</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 1 año 0.50 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 2 años 1.50 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 2.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 4 años 2.50</p>	9.00	15.00%	078/120	0.00	<p>Del análisis realizado a los CV presentados por el licitante se advierte lo siguiente:</p> <p>El líder de proyecto Juan Manuel Marquez Vite acreditó los 5 años de experiencia.</p> <p>Del Grupo de trabajo se advierte que los integrantes Leslie de D' Artote Villegas (Administradora de la plataforma virtual), Maria Laura Mendoza Navarro (Pedagoga), Adrián</p>

<p> <p>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</p> <p>puntos 3.00</p> <p>puntos</p> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>No acredita la experiencia 0.00</p> <p>puntos</p> <p>Acredita experiencia de 1 año 0.24</p> <p>puntos</p> <p>Acredita experiencia de 2 años 0.48</p> <p>puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 0.72</p> <p>puntos</p> <p>Acredita experiencia de 4 años 0.96</p> <p>puntos</p> <p>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20</p> <p>puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis).</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) 2 CV de cada perfil presentados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los CV deberán contar con datos de contacto que permitan verificar la información, así como los documentos que acrediten la información que proporcione.</p> <p>El LICITANTE, para obtener los puntos esperados en este rubro, deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó que el contenido de los CV del personal que propone para la</p> </p>				<p> <p>Mayorga Silva (Programador) y Maria de Lourdes Rangel Pompa (Diseñadora de cursos en línea) acreditaron los 5 años de experiencia solicitados. En el caso de Laura Icela González Pérez no acreditó experiencia como diseñadora de cursos en línea.</p> <p>No obstante el licitante no presentó un escrito en el que manifieste que verificó que el contenido de los CV del personal que propone para la prestación del servicio es verídico (Foja 077), por lo que no es posible otorgar los puntos esperados en este subrubro</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p> </p>
--	--	--	--	--

		prestación del servicio es verídico. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales de su personal para los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando copia simple del título o cédula profesional, certificado de carrera técnica o Licenciatura en Informática, Pedagogía, Computación, Diseño o afín.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Maestría o Doctorado 3.00 puntos Licenciatura 2.00 puntos Carrera técnica 1.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>Maestría o Doctorado 1.50 puntos Licenciatura 1.00 puntos Carrera técnica 0.50 puntos</p> <p>El personal que presente para acreditar el presente subrubro, deberá ser el mismo que se presente para</p>	10.50	17.50%	078/120	5.00	<p>El líder proyecto Juan Manuel Marquez Vite acreditó conocimientos profesionales en Licenciatura (Foja 078), por lo que obtuvo 2 puntos</p> <p>Del Grupo de trabajo se advierte que los integrantes Leslie de D' Artote Villegas (Administradora de la plataforma Virtual), José Adrián Mayorga Silva (Programador) y Maria de Lourdes Rangel Pompa (Diseñadora de cursos en línea) acreditaron conocimientos profesionales en Licenciatura (Fojas 086 a la 088, 107 a la 116 y 089), por lo</p>

		<p>acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p>					<p>que obtuvieron <u>1 punto cada uno.</u></p> <p>En el caso de Laura Icela González Pérez y María Laura Mendoza Navarro no acreditaron conocimientos profesionales en los roles de Diseñador de cursos en línea y Pedagoga respectivamente (Fojas de la 090 a la 106), por lo que no se les otorgaron puntos.</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
--	--	---	--	--	--	--	--

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>Se requiere que, mediante CV, el Líder del Proyecto que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de educación a distancia, para instituciones públicas, para empresas y/o institutos privados, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="554 698 1071 950"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>UN INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO (PEDAGOGO/A).</p> <table border="1" data-bbox="493 1117 1131 1344"> <tr> <td>No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 5 proyectos de educación a distancia</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar – 2.50 puntos</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia	0.00 puntos	Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia	1.50 puntos	Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia	2.00 puntos	Acredita 5 proyectos de educación a distancia	2.50 puntos	6.50	10.83%	078/120	0.00	<p>El líder de proyecto Juan Manuel Marquez Vite no acreditó que hubiera trabajado como mínimo en un proyecto de educación a distancia (Fojas 078 a la 085), por lo que no se le otorgaron puntos.</p> <p>La integrante Maria Laura Mendoza Navarro del grupo de trabajo con rol de Pedagoga no acreditó que hubiera trabajado como mínimo en un proyecto de educación a distancia (Fojas 094 a la 106), por lo que no se le otorgaron puntos.</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos																		
No acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia	0.00 puntos																		
Acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia	1.50 puntos																		
Acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia	2.00 puntos																		
Acredita 5 proyectos de educación a distancia	2.50 puntos																		

		<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El personal que debe acreditar los conocimientos académicos o profesionales será el mismo que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>					convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	1.00	1.67	0.00	El licitante no obtuvo puntos debido a que no acredita que cuenta con personal en situación de discapacidad.	
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00	puntos	Foja o Folio	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.						

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos con una antigüedad máxima de 5 años celebrados con el sector público o privado, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado tomando en consideración la vigencia de los mismos.</p> <p>Se entenderá como servicios similares servicios de capacitación a distancia.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ningún contrato</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 1 contrato</td><td>1.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 2 contratos</td><td>3.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 3 contratos</td><td>4.80 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 4 contratos</td><td>6.40 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 5 contratos</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p>EXPERIENCIA</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la contratos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita 1 contrato	1.60 puntos	Acredita 2 contratos	3.20 puntos	Acredita 3 contratos	4.80 puntos	Acredita 4 contratos	6.40 puntos	Acredita 5 contratos	8.00 puntos	No acredita la contratos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	16.00	26.67	121/180	12.36	<p>Especialidad:</p> <p>El licitante acreditó su especialidad con 4 contratos de servicios similares (Fojas 122 a la 180), por lo que obtuvo 6.40 puntos.</p> <p>Experiencia:</p> <p>El licitante no acreditó el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, solo acreditó 1,460 días (4 contratos con vigencia de 12 meses cada uno), por lo que se aplicó la regla de tres con base a los 1,960 días de experiencia de la empresa MAYAHII, S. de L.R. de C.V.)</p> <p>Regla de tres:</p> <p>$(1460 \times 8) / 1960 =$ 5.96</p> <p>Especialidad + experiencia</p> <p>$6.40 + 5.96 =$ 12.36</p>
No acredita ningún contrato	0.00 puntos																						
Acredita 1 contrato	1.60 puntos																						
Acredita 2 contratos	3.20 puntos																						
Acredita 3 contratos	4.80 puntos																						
Acredita 4 contratos	6.40 puntos																						
Acredita 5 contratos	8.00 puntos																						
No acredita la contratos similares	0.00 puntos																						
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos																						

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>					<p>El Licitante presento la relación de contratos que exhibe en la que se señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Foja 121).</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		12.00	puntos	Foja o Folio	Evaluación	Comentarios
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.						
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>			

3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico Numeral 2. "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>	12.00	20.00%		4.00	
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico Numeral 2 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> Método para diseñar y desarrollar los cursos en línea. 	5.00	8.33%	002/076	0.00	<p>El licitante no presentó una estructura coherente en su metodología de trabajo, además de que no tomó como base el anexo técnico publicado en la convocatoria, por lo que no obtuvo puntos.</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</u></p>

								Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia. • Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	3.00	5.00%	002/076	0.00	<p>El licitante no presentó una estructura coherente en su plan de trabajo, además de que no tomo como base el anexo técnico publicado en la convocatoria, por lo que no obtuvo puntos.</p> <p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</u></p>	
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos	4.00	6.67%	019	4.00	El licitante presentó el organigrama del personal (que	

		correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente					acreditó en el rubro 1) y enumeró los puestos o cargos correspondientes, por lo que obtuvo el puntaje máximo de 4 puntos.
		Cumple 4.00 puntos No cumple 0.00 puntos					
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		5.00 puntos		Foja o Folio	Evaluación	Comentarios
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados al diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará 1.80 (uno punto ocho) puntos por cada documento presentado, se asignará el puntaje máximo al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>No presentó ningún contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato de 1.00 puntos</p>	5.00	8.33%	121/180	4.00	<p>De acuerdo a la documentación presentada sobre cumplimiento de las obligaciones respecto a cartas de satisfacción del servicio, el licitante obtuvo un puntaje de 4 puntos, ya que tiene el cumplimiento en los 4 contratos de los presentados en el rubro 2 (Fojas 138, 156, 164 y 180).</p> <p>Así mismo, el licitante presentó la relación de contratos que exhibe, en la que se señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Foja 121).</p>

	Presentó 2 contratos de 2.00 puntos				
	Presentó 3 contratos de 3.00 puntos				
	Presentó 4 contratos de 4.00 puntos				
	Presentó 5 contratos de 5.00 puntos				
	El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
	El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.				
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	100.00%	25.36	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45 puntos			

<p>Elaboró:</p> <p>Jefe del Departamento de Capacitación Electoral Virtual</p> <p><i>Miguel A. Olivera S.</i></p> <p>Ing. Miguel Ángel Olivera Sierra</p>	<p>Revisó:</p> <p>Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica para la Capacitación Electoral</p> <p><i>Sergio Olvera Agüero</i></p> <p>Sergio Olvera Agüero</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Director de Capacitación Electoral</p> <p><i>Mtro. Christian Flores Garza</i></p> <p>Mtro. Christian Flores Garza</p>
---	--	---

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A
DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-011/2018

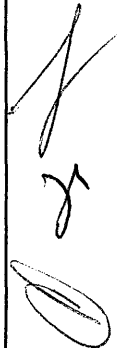


2

Evaluación Técnica: SOFTWARE AND TECH, S.A. de C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

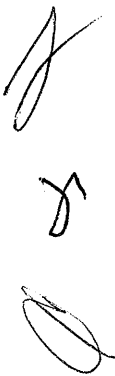
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		27.00 puntos		Foja o folio	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Curriculum Vitae (CV).		27.00	45.00%		21.56	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que designe para la prestación del servicio, presentando el CV de los siguientes roles:</p> <p>1 líder de proyecto</p> <p>Grupo de trabajo:</p> <p>1 – Administrador/a de la plataforma virtual 2 – Diseñadores/as de cursos en línea 1 – Pedagogo/a 1 – Programador/a</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p>	9.00	15.00%	28-57	7.56	<p>Del análisis realizado a los CV presentados por el licitante se advierte lo siguiente:</p> <p>El líder de proyecto <u>Carlos Alberto Sandoval García</u> acreditó los 5 años de experiencia 3.0 puntos (Foja 30-31).</p> <p>Del Grupo de trabajo se advierte que :</p> <p>El diseñador <u>Kevin Isaac Alfaro Morales</u> se le acredita un año de experiencia, tomando en consideración el escrito emitido por el Licitante donde menciona que esta persona labora con ellos desde septiembre de 2016 a la fecha, desempeñándose como diseñador 0.24 puntos. (foja 46)</p>

<p>No acredita la experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 1 año 0.50 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 2 años 1.50 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 2.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 4 años 2.50 puntos</p> <p>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 3.00 puntos</p>		<p>El diseñador <u>Rolando González Arreola</u> acreditó experiencia de 3 años según lo especificado en su CV en su actual trabajo. Este presenta datos sobre otros trabajos, lo cual no se consideró como experiencia al no tener la certeza de las actividades desarrolladas, además de no contar con datos de contacto para verificar la información proporcionada 0.72 puntos (foja 47)</p>
<p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>		<p>Al programador <u>Paul Henderson Marín</u> se tomará en consideración como experiencia el escrito por parte del Licitante donde menciona que labora con ellos desde octubre de 2010 a la fecha desempeñándose como Senior Specialist en su CV este presenta datos sobre otros trabajos, pero no fueron considerados como experiencia al no tener la certeza de las actividades desarrolladas, además de no contar con datos de contacto para verificar la información proporcionada 1.20 puntos (foja 57).</p>
<p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 1 año 0.24 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 2 años 0.48 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 3 años 0.72 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 4 años 0.96 puntos</p> <p>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20 puntos</p>		<p>Para los demás integrantes del grupo: <u>Giovanni Paul Rojas Juárez</u> (foja 40) (administrador) acredito 5 años de experiencia, al igual que <u>Myrna Violeta Maldonado</u> (foja 49), por lo que acreditaron 1.20 puntos cada uno.</p>
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis).</p>		<p>El Licitante manifiesta bajo escrito (foja 29) que todos los documentos y CV de talentos son ciertos, auténticos y que han sido debidamente verificados.</p>
<p>Lo anterior se fundamenta, en el Numeral 2 de la Convocatoria que señala entre otras cosas, lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse</p>		

		<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) 2 CV de cada perfil presentados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los CV deberán contar con datos de contacto que permitan verificar la información, así como los documentos que acrediten la información que proporcione.</p> <p>El LICITANTE, para obtener los puntos esperados en este rubro, deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó que el contenido de los CV del personal que propone para la prestación del servicio es verídico.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					<p>en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren(n)."</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

[Handwritten signature]

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales de su personal para los roles descritos en el sub rubro 1.1.1, presentando copia simple del título o cédula profesional, certificado de carrera técnica o Licenciatura en Informática, Pedagogía, Computación, Diseño o afin.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u> Maestría o Doctorado 3.00 puntos Licenciatura 2.00 puntos Carrera técnica 1.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u> Maestría o Doctorado 1.50 puntos Licenciatura 1.00 puntos Carrera técnica 0.50 puntos</p> <p>El personal que presente para acreditar el presente subrubro, deberá ser el mismo que se presente para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco)</p>	<p>10.50</p>	<p>17.50%</p>	<p>58-85</p>	<p>7.50</p>	<p>El líder de proyecto <u>Carlos Alberto Sandoval García</u>, Licenciado 2.0 puntos (Foja-33).</p> <p>De los integrantes del grupo de trabajo se advierte lo siguiente:</p> <p>Administrador <u>Giovanni Paul Rojas Juárez</u>, Maestría 1.50 puntos (foja 42)</p> <p>Diseñador 1 <u>Kevin Isaac Alfaro Morales</u> Constancia aprobatoria unánime de examen profesional 1.0 puntos (foja 45)</p> <p>Diseñador 2, <u>Rolando González Arreola</u> Licenciado, 1.0 puntos (foja 48)</p> <p>Pedagoga, <u>Myrna Violeta Maldonado</u>, Licenciada, 1.0 puntos (foja 53)</p> <p>Programador, <u>Paul Henderson Marín</u>, Ingeniero, 1.0 puntos (foja 55)</p>
--------------	---	---	--------------	---------------	--------------	-------------	--



		<p>integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.50 puntos.</p>									
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante CV, el Líder del Proyecto que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de educación a distancia, para instituciones públicas, para empresas y/o institutos privados, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a	4.00 puntos	6.50	10.83%	86-93	6.50	<p>El líder de proyecto <u>Carlos Alberto Sandoval García</u> obtuvo el mismo puntaje 4.0 puntos que el líder de proyecto del Licitante <u>Manuel Tamez</u> de la empresa Mayahii, S. de R. L. de C. V. . debido a que acreditaron el mismo número de proyectos de educación a distancia con 5, señalando el rol desempeñado, la descripción del proyecto y por lo menos el correo electrónico como dato de contacto (Fojas 87 y 88)</p> <p>Así como la integrante del grupo de trabajo con rol de Pedagoga Myrna Violeta Maldonado (Fojas 90 al 92) que obtuvo 2.50 puntos ya que acreditó haber trabajado en 5 proyectos de educación a distancia.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de educación a	4.00 puntos										

<p>distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<p>UN INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO (PEDAGOGO/A).</p>						
<p>acredita al menos 1 proyecto de educación a distancia</p>	<p>0.00 puntos</p>					
<p>acredita 1 o 2 proyectos de educación a distancia</p>	<p>1.50 puntos</p>					
<p>acredita 3 o 4 proyectos de educación a distancia</p>	<p>2.00 puntos</p>					
<p>acredita 5 proyectos de educación a distancia</p>	<p>2.50 puntos</p>					
<p>Puntos máximos a otorgar - 2.50 puntos</p>						
<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>						
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el (los) primero(s) integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>						
<p>El personal que debe acreditar los conocimientos académicos o profesionales será el mismo que se señale en el</p>						

[Handwritten signatures]

		organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.					
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	1.00	1.67	94	0.0	El licitante no obtuvo puntos debido a que no cuenta con personal en situación de discapacidad
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00 puntos		Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos.
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.						
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>		9.94	



2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos con una antigüedad máxima de 5 años celebrados con el sector público o privado, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado tomando en consideración la vigencia de los mismos. Se entenderá como servicios similares servicios de capacitación a distancia.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>No acredita ningún contrato 0.00 puntos</p> <p>Acredita 1 contrato 1.60 puntos</p> <p>Acredita 2 contratos 3.20 puntos</p> <p>Acredita 3 contratos 4.80 puntos</p> <p>Acredita 4 contratos 6.40 puntos</p> <p>Acredita 5 contratos 8.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA</p> <table border="1" data-bbox="478 1117 993 1425"> <tr> <td>No acredita la contratos similares</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la contratos similares	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se	8.00 puntos	16.00	26.67	95-131	9.94	<p>Especialidad:</p> <p>El licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que acreditó su especialidad con 5 contratos de servicios similares (Fojas de la 95 a la 131) por lo que se le otorgaron 8.00 puntos</p> <p>Experiencia:</p> <p>El licitante no acreditó el mayor tiempo de experiencia de capacitación a distancia, solo acreditó el 475 días (Fojas de la 96 a la 113), de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1556 711 1927 1019"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>11/06/2014 30/09/2014</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>15/04/2015 30/07/2015</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20/10/2015 03/12/2015</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>24/02/2016 01/08/2016</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>04/11/2017 29/12/2017</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>475</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se aplicó la regla de tres con base a los 1,960 días de experiencia de la empresa MAYAHII, S. de L.R. de C.V.)</p> <p>Regla de tres (475X8)/1960 = 1.94</p> <p>Especialidad + experiencia 8.00 + 1.94 = 9.94 puntos</p> <p>El Licitante presentó la relación de contratos que exhibe en la que se señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Foja 95).</p>	Contrato	Vigencia	Días	1	11/06/2014 30/09/2014	111	2	15/04/2015 30/07/2015	106	3	20/10/2015 03/12/2015	44	4	24/02/2016 01/08/2016	159	5	04/11/2017 29/12/2017	55	Total		475
No acredita la contratos similares	0.00 puntos																															
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en capacitación a distancia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres para el resto de los LICITANTES y los puntos se	8.00 puntos																															
Contrato	Vigencia	Días																														
1	11/06/2014 30/09/2014	111																														
2	15/04/2015 30/07/2015	106																														
3	20/10/2015 03/12/2015	44																														
4	24/02/2016 01/08/2016	159																														
5	04/11/2017 29/12/2017	55																														
Total		475																														

		asignarán de manera proporcional.					
		Total de puntos a asignar: 16.00 puntos					
		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.					
		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
		El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.					
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		12.00 puntos	Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos	
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado		12.00	
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico Numeral 2. "Especificaciones Técnicas": la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.		12.00	20.00%			

J
J
C

	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico Numeral 2 "Especificaciones técnicas"</p> <p>Cumple 5.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> Método para diseñar y desarrollar los cursos en línea. 	5.00	8.33%	132-134	5.00	El Licitante obtuvo el mayor puntaje debido a que cumplió con cada punto de las Especificaciones Técnicas y con los aspectos solicitados referentes a la metodología para diseñar y desarrollar los cursos en línea, por lo que se le otorgan <u>5.0 puntos</u>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p>	3.00	5.00%	135-137	3.00	El Licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que presentó el plan de trabajo detallado y este cumplió con los aspectos solicitados por lo que obtiene <u>3.0 puntos</u> .

		Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo • Diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia. • Cronograma de trabajo (calendario de actividades)					
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente Cumple 4.00 puntos No cumple 0.00 puntos	4.00	6.67%	138-142	4.00	El Licitante obtuvo el puntaje máximo debido a que presentó el organigrama del personal (que acreditó en el rubro 1) y enumeró los puestos o cargos correspondientes, por lo que obtiene <u>4.0 puntos</u> .
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		5.00	puntos	Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>		5.00	
4.1	Cumplimiento de contratos	El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.	5.00	8.33%	143-151	5.00	De acuerdo a la documentación presentada sobre cumplimiento de las obligaciones respecto a liberación del pago sin penalizaciones y cartas de satisfacción del servicio, el Licitante obtuvo el puntaje máximo ya que tiene el cumplimiento en los 5 contratos (Fojas de la 145 a la 151). Por lo que se le otorgan <u>5.0 puntos</u> . Así mismo, El Licitante presentó la relación de contratos que exhibe en la que señala nombre, cargo y teléfonos de los contactos (Fojas 143 y 144).

		<p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados al diseño y desarrollo de cursos de capacitación a distancia) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>Se otorgará 1.80 (uno punto ocho) puntos por cada documento presentado, se asignará el puntaje máximo al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>No presentó ningún contrato 0.00 pur Presentó 1 cumplimiento de 1.00 pur contrato Presentó 2 cumplimientos de 2.00 pur contratos Presentó 3 cumplimientos de 3.00 pur contratos Presentó 4 cumplimientos de 4.00 pur contratos Presentó 5 cumplimientos de 5.00 pur contratos</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

J
z
Q

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>					
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	100.00%		48.50	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos				

<p>Elaboró:</p> <p>Jefe del Departamento de Capacitación Electoral Virtual</p> <p><i>Miguel A. Olivera S.</i></p> <p>Ing. Miguel Ángel Olivera Sierra</p>	<p>Revisó:</p> <p>Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica para la Capacitación Electoral</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sergio Olivera Agüero</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Director de Capacitación Electoral</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Christian Flores Garza</p>
---	--	--

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

|

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO 3

Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-011/2018

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"

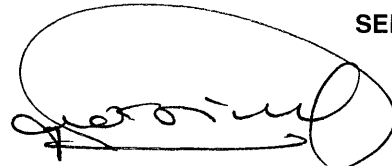
Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

26-marzo-2018

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

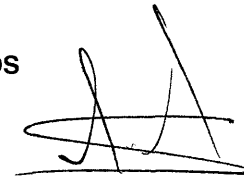
Concepto	Software And Tech S.A. de C.V.	Mayahii S. de R.L. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	4,150,000.00	4,150,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	4,658,990.36	4,150,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>35.63</u>	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-011/2018

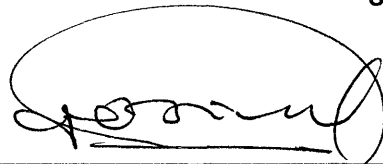
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

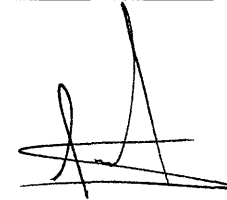
26-marzo-2018

Concepto	Software And Tech S.A. de C.V.	Mayahii S. de R.L. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.50	50.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	35.63	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>84.13</u>	<u>90.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

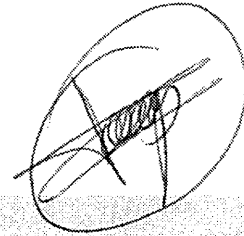
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-011/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN
VIRTUAL A DIVERSOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

ANEXO 7

**Oferta económica
Mayahii S. de R.L. de C.V.**



Ciudad de México, a 20 de Marzo de 2018

<i>Descripción</i>	<i>Precio total antes de IVA (subtotal)</i>	<i>IVA</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Servicio integral para la capacitación virtual a diversos actores del Proceso Electoral 2017-2018.</i>	<i>\$4,150,000⁰⁰</i>	<i>\$664,000⁰⁰</i>	<i>\$4,814,000⁰⁰</i>

Precio total antes de IVA (Subtotal) con letra:

Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN

Nota: Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio total antes de IVA (Subtotal).
Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Irina Edith González Flores
Representante Legal
Mayahii S. de R.L. de C.V.

00000001 